

ACTA No. 55

Acta de la Sesión Extraordinaria No.55 del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, celebrada el miércoles 18 de enero del 2017, a partir de las 2:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico Propietario Presente
Javier Solís Méndez, es quien preside

Síndica Suplente Presente:
María Elena Corrales Barquero

Concejales Propietarios Presentes:
Yadira Segura Trejos

Concejales Suplentes Presentes:
Carlomagno Méndez Miranda
José Francisco Cruz Leitón
Ligia María Solano Camacho

Directorio Ejecutivo:
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejales Propietarios Ausentes:
Orlando Trejos Cabezas, justificado
Carlos Alberto Solís Camacho, justificado
Walter Esteban Bello Villalobos, justificado

Concejales Suplentes Ausentes:
Carlos Eduardo Arguedas Chavarría, justificado

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís Méndez

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Análisis del reporte de asuntos pendientes del 01 de mayo al 31 de octubre del 2016.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes dos Concejales Propietarios y cuatro Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión extraordinaria No. 55 al ser la 2:15 p.m.

Inciso b: Al ser la 2:15 no se hace presente el Concejal Carlos Alberto Solís Camacho por lo que el Concejal José Francisco Cruz asume como Concejal Propietario, tampoco se hace presente el Concejal Walter Bello Villalobos por la que la Concejal Ligia Camacho Solano asume como Concejal Propietaria y tampoco se hace presente el Concejal Orlando Trejos Cabezas por lo que asume el Concejal Carlomagno Méndez, quedando el quórum conformado por cinco Concejales Propietarios.

El Señor Presidente somete a aprobación de los Concejales modificar la agenda e incluir dos puntos para reunirse con el Asesor Legal y recibir el informe de la Concejal Yadira Trejos en el tema de las gestiones para la apertura del CECUDI, lo somete a votación y todos los Concejales están de acuerdo y la agenda queda como sigue:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Análisis del reporte de asuntos pendientes del 01 de mayo al 31 de octubre del 2016.
3. Atención al Lic. Rodolfo Sotomayor Aguilar, Asesor Legal.
4. Informe de la Concejal Yadira Trejos de visita a la Secretaría Técnica del CECUDI.

Capítulo II

Artículo 02: Análisis del reporte de asuntos pendientes del 01 de mayo al 31 de octubre del 2016.

Inciso a: Se tenía en agenda continuar con el análisis de los asuntos pendientes a partir de mayo del 2016, pero considerando que el Señor Intendente fue convocado a reunión urgente, este tema se analizará en otra sesión que oportunamente se convocará.

Capítulo III

Artículo 03: Atención Lic. Rodolfo Sotomayor Aguilar.

Inciso a: Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Rodolfo Sotomayor, el Señor Presidente le da la bienvenida e informa que el propósito es evacuar algunas dudas planteadas por los Señores Concejales.

El Lic. Rodolfo Sotomayor manifiesta que espera este sea un año importante para el Concejo Municipal, está a la orden para las consultas y los temas que deben abordar.

La Concejal Yadira Trejos señala que son temas que vienen abordando y preocupando, como es el caso de permisos que se han emitido que pueden rayar la legalidad, como es el caso de Tico Recursos, que en una oportunidad anterior se impidió el trámite por estar en área de protección. De repente se realiza una construcción y les dicen que la ley lo permite, cómo la ley cambia de un día para otro, un día no se puede y el otro día sí.

Continúa la Concejal Yadira Trejos y hace referencia al caso de la Sra. Vivian Gómez que se le deniega el permiso por la distancia y si con el permiso aprobado a Tico Recursos podría generar que se apege a la misma normativa y retome la solicitud.

La Síndica María Elena Corrales agrega que según informó el Sr. Olman Quesada el Tribunal Ambiental desestimó la denuncia por la mala gestión del MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía) y da lectura a lo que dice la Ley Forestal en el artículo No. 33. Agrega y cuestiona porqué se abren portillos, dejan desprotegidos al Concejo Municipal y además del permiso de construcción se aprueba el funcionamiento de una patente.

La Concejal Yadira Trejos indica que según les informó el Sr. Olman Quesada que está en legalidad y lo había consultado con el Asesor Legal.

El Lic. Rodolfo Sotomayor aclara que la Asesoría Legal no da permisos municipales, no emite actos administrativos, lo que da es un respaldo para un asidero legal. Agrega que no le han consultado el caso de Tico Recursos, ha insistido al Sr. Olman Quesada que tenga una unidad de criterio para que todos los casos se resuelvan en el mismo sentido, agrega que la mayoría de a veces le consulta en forma verbal.

Agrega el Lic. Rodolfo Sotomayor que por su prestigio profesional emite los criterios que le corresponden enfocados en el fondo legal, que el departamento de construcciones es técnico y él no puede entrar a decir los términos de mediciones, que legalmente revisa que el supuesto de la distancia se cumpla.

La Concejal Ligia Camacho pregunta si el Sr. Olman Quesada le hace las consultas por escrito, a lo que el Lic. Sotomayor señala que algunas son por escrito, pero la mayoría las plantea en forma verbal.

La Concejal Yadira Trejos indica que hay otros casos similares al de Tico Recursos como es el de Selvatura en Cerro Plano, según indicó el Sr. Olman Quesada los abogados de las partes justificaron que los proyectos estaban a derecho.

El Lic. Rodolfo Sotomayor hace referencia al caso de Selvatura que presentaron un recurso de apelación, le ayudó a responderlo, en ese caso no había obra nueva, era una remodelación, agrega que cuando apoya en una respuesta los insumos se los dan los mismos funcionarios, se resuelve con la realidad documental y le indicó al Sr. Olman Quesada que debe existir un expediente para cada uno de los permisos que procesa.

La Concejal Yadira Trejos señala que probablemente a partir de esa resolución el Sr. Olman Quesada lo toma como punto de referencia para el permiso de Tico Recursos y pregunta si ese mismo criterio se pudo aplicar para dar el permiso a la Sra. Vivian Gómez, a lo que el Sr. Rodolfo Sotomayor aclara que en el caso de Vivian Gómez si había una invasión a la zona protegida.

La Concejal Yadira Trejos señala que cualquier persona puede alegar que se permite a unos y a otros no.

El Lic. Rodolfo Sotomayor reitera que en permisos de construcción el criterio técnico final es del Ingeniero.

La Síndica María Elena Corrales manifiesta que es defensora de la Ley Forestal, siendo Monteverde una comunidad conservacionista debe cuidar que se respeten los recursos naturales.

El Lic. Sotomayor manifiesta que la administración debe ser objetiva, se toma una decisión porque cumplió con los requisitos, una licencia se otorga si cumple con todo, puede revisar algunos documentos, pero el cumplimiento de todo se escapa de la asesoría legal.

La Concejal Yadira Trejos manifiesta que espera se determine si está a derecho o no los permisos que se dieron.

La Concejal Ligia Camacho señala que el Concejo es nuevo, la gente dice cosas que no son justas, es necesario parar esta situación, el Intendente no ve todas las cosas, es necesario que el Concejo Municipal fiscalice, no está funcionando esta área administrativa, cómo hacer con las personas que construyen sin permisos y sin el pago de los impuestos municipales.

El Lic. Rodolfo Sotomayor señala que la dinámica del Distrito de Monteverde ha ido en crecimiento y el Concejo Municipal se está quedando pequeño ante esta situación, lo normal es reforzar los departamentos, en algún momento van a necesitar ampliar el personal. Agrega que de alguna manera la Auditoría Interna debería meterse más, el Concejo no entre en una co-administración, exigir a la Auditoría actuar considerando que tiene otra connotación porque puede hacer recomendaciones, solicitar medidas y disponer plazos de cumplimiento.

El Síndico Javier Solís manifiesta que este Concejo Municipal le dio a la administración en la persona del Sr. Olman Quesada el apoyo, que si tenía casos polémicos contara con ellos para estudiar el caso y subsanar lo que venía sucediendo.

La Concejal Yadira Trejos expone el caso del Sr. Adolfo Vargas que tramitó un permiso de construcción para una caseta, gestionó una patente de licores, no hay problema porque está en su derecho, pero hay incoherencias, se tramitó sin estar al día en los impuestos municipales el dueño del terreno, deben alrededor de \$2.0 millones. Agrega que hay que poner un alto, si alguien no está funcionando, la administración no está haciendo nada.

El Lic. Rodolfo Sotomayor indica que desconoce el tema de la caseta, para un trámite se debe que estar al día en el pago de los impuestos municipales, se verifica en el sistema, es una cuestión de sentido común, si se hizo el trámite para una caseta y se hizo otra cosa hay que revisar, agrega que sí revisó la patente de licores aprobada en el local del restaurante,

aclara que si el administrado hace mal uso de la patente el Concejo Municipal la puede cancelar. Agrega que en la última reunión se definió la necesidad de organizar un operativo para ese y otros que deben verificarse para proceder.

El Concejal José Francisco Cruz informa que se le hizo la advertencia de las razones por las que pueden perder la licencia.

El Síndico Javier Solís hace referencia al seguimiento que deben dar a las construcciones ilegales.

La Síndica María Elena Corrales hace referencia a construcciones sin permisos en propiedad del Sr. Franklin Arce y Reiniel Cruz, venden la finca en lotes, la propiedad no cambia de nombre, la gente construye sin los permisos, los accesos a las construcciones se llegan a convertir luego en caminos municipales. Con respecto a este comentario el Lic. Rodolfo Sotomayor señala que la administración va a tener que actuar, está el Reglamento de Construcciones, que se aplique.

La Concejal Yadira Trejos señala que en administraciones anteriores se llevaban casos de construcciones ilegales a la Fiscalía, pero en la administración anterior y la actual no se ha denunciado. El Lic. Sotomayor informa que en los dos años de Asesor Legal llevó a la Fiscalía un caso por rompimiento de sellos.

La Concejal Yadira Trejos manifiesta que al no pasar nada cuando se procede sin permisos la gente sigue construyendo. El Síndico Javier Solís manifiesta que las personas están sacando ventaja de la pasividad del Sr. José Francisco Vargas.

La Síndica María Elena Corrales indica que en este Concejo Municipal no hay Manual de Puestos y Evaluación al Desempeño, pero si es posible hacer un llamado de atención por parte de la administración a algún funcionario que no esté haciendo bien su trabajo y que esa información se consigne en el expediente. Con respecto a este punto el Lic. Rodolfo Sotomayor indica que el poder disciplinario no depende del reglamento, si no hay manual se apegan a la normativa general, el Código Municipal establece el procedimiento, el artículo 308 de la Ley General de la Administración Pública, siempre que se aplique el debido proceso. Agrega que se sanciona a un funcionario por un error que hace incurrir en error a la administración.

La Concejal Yadira Trejos solicita se asesore a la administración en lo que se debe hacer legalmente para ir fundamentándose y subsanar esta situación que se viene dando, es importante que se informen cuando no cumple con lo que corresponde.

El Síndico Javier Solís manifiesta que hay que actuar, que se asesore a la administración.

La Síndica María Elena Corrales manifiesta que no hay articulación entre los departamentos.

El Concejal Carlomagno Méndez manifiesta que es importante el reporte de construcciones ilegales, pero siguen las construcciones como si todo estuviera bien.

El Lic. Rodolfo Sotomayor señala que es necesario ejercer la autoridad. El Síndico Javier Solís manifiesta que hay procesos y tiempos, según lo informado por el Sr. Olman Quesada.

No hay más consultas y el Lic. Rodolfo Sotomayor se retira de la sala de sesiones.

Seguidamente los Señores Concejales destacan la urgencia de tomar acuerdos con el propósito de dar seguimiento a lo expuesto.

Por lo tanto, por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz y por votación unánime y en firme los señores concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda solicitar un dictamen objetivo al Asesor Legal Lic. Rodolfo Sotomayor sobre la legalidad existente en el otorgamiento del uso de suelo y patente otorgado a Tico Recursos S.A, considerando la Ley Forestal en el capítulo IV, inciso b. En un término de 15 días”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz y por votación unánime y en firme los señores concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda solicitar a la administración emitir una directriz al Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo de presentar por escrito toda consulta legal y a su vez fundamentar su actuar únicamente en dictámenes emitidos por la Asesoría Legal en forma escrita. Con copia al Concejo Municipal. En un término de 15 días”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso c: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz y por votación unánime y en firme los señores concejales acuerdan:

Acuerdo No. 03:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda solicitar al Departamento de Auditoría Municipal hacer una auditoría interna al Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo sobre los permisos, el cumplimiento de los requisitos en éstos y la concordancia entre los planos y los permisos emitidos a partir de la fecha del 01 de mayo del 2016 a la fecha actual. En un término de 15 días hábiles”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Capítulo III

Artículo 03: Informe de la Concejal Yadira Trejos de visita a la Secretaría Técnica del CECUDI.

Inciso a: La Concejal Yadira Trejos informe que asistió con los señores José Francisco Vargas y Milena Ramírez y se reunieron con el Sr. Alexis Hernández, con el propósito de solicitar orientación de los trámites para la apertura del CECUDI y entre las acciones están:

1. Habilidadación por parte del Área Rectora de Salud, hay requisitos que por ley deben cumplirse, se está trabajando con la Dra. Miriam Murillo. Con respecto a la habilitación consultaron qué áreas se consideran cuando se realice la supervisión y les indicó que todo, mobiliario colocado, bien limpio, adecuado manejo del gas si se cocina con gas. Aquí es importante el apoyo para ir a trabajar en la limpieza.
2. Los funcionarios de Salud envían esa información al Consejo de Atención Integral y ellos dan la habilitación, se reúnen una vez al mes.
3. Se debe cancelar una póliza y hay recursos en el presupuesto municipal.
4. Para la concesión hay que sacar un cartel y se puede sacar a concurso cuando se de la habilitación. El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) aporta ¢120.000.00 colones mensuales por niño de 2 a 6 años. Si hay cunas se puede recibir niños de 0 a 2 años. Se puede recibir hasta 75 niños distribuidos en 3 grupos de 25 cada uno, para lo que se requiere un profesor y un asistente por grupo, cocinera, misceláneo y guarda
5. Se coordina con la unidad local del IMAS para hacer la lista de los posibles beneficiarios con la aplicación del FIS.
6. Solicitar a la Contraloría General de la República el permiso para hacer un proceso de concesión mediante una Licitación Directa Concursada.
7. Solicitar al IMAS la previsión presupuestaria para pronto tener en operación el CECUDI.

El proceso está avanzando se esperaría que en este primer semestre del 2017 esté en operación el CECUDI.

No hay más asuntos que tratar y el Señor Presidente cierra la sesión al ser las 3:53 p.m.

Javier Solís Méndez
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal